

**Sr. Alcalde- Presidente**

D. Cristóbal Segarra Fabregat

**Sres. Concejales:**

**GRUPO POPULAR:**

D<sup>a</sup>. Silvia Solsona Ochando

D. César Vilaplana Montull

D. Fabián Querol Moliner

**GRUPO JPS:**

D. Abelardo Ripoll Guasch

D. Juan Ignacio Ripoll Fraga

**Sr. Secretario Acumulado:**

D. José Juan Pozo Rivas

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA  
TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen los señores relacionados al margen, que forman la mayoría del Pleno a fin de celebrar Sesión Ordinaria y pública. Debidamente notificados de los asuntos a tratar y en primera convocatoria a las veinte horas se abre la Sesión para tratar del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- Toma de posesión de D. Juan Vicente Ferreres Montull.-** No está presente D. Juan Vicente Ferreres por lo que no se puede llevar a cabo el trámite, quedando pendiente para la próxima sesión.

**2º.- Aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.-** Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si tienen alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior, de fecha veintiocho de febrero de dos mil trece el sr. alcalde y el Sr. Ripoll Guasch hacen observaciones a los puntos 3º y 5º que por ser pertenecientes serán incluidas antes de pasarla al libro de actas, y sometida a votación se aprueba por unanimidad.

**3º.- Declaración del término municipal como libre de fragmentación hidráulica.-** El Sr. Alcalde informa al Pleno que se han mantenido varias reuniones sobre este tema y piensan que sería negativo para el municipio, por lo que proponen que no se permitan este tipo de actuaciones en el municipio, y visto que varios ayuntamientos ha adoptado acuerdos parecidos la Sra. Solsona Ochando lee la siguiente propuesta de acuerdo:

El pasado día 28 de septiembre el DOCV publicaba la aprobación del tres permisos a la empresa Montero Energy Corporation SL para la investigación de hidrocarburos en la provincia de Castellón. Los tres programas prevén la investigación de hidrocarburos en una superficie aproximada de 195.569 hectáreas, que afectan la practica totalidad de la provincia de Castelló. La empresa Montero Energy Corporation y otras empresas tienen solo-licitados mas permisos en todo el territorio español, especialmente en las zonas de Cantabria, Castilla y León, La Rioja, el País Base o Aragón, entre otros.

Concretamente, la empresa Montero Energy Corporation SL está iinteresada a hacer investigaciones para descubrir si en el subsuelo existen concentraciones de gas no convencional y otros hidrocarburos. Estos sueño unos tipos de gas y de hidrocarburos que no se encuentran almacenados en grandes bolsas en el subsuelo, sino que se caracterizan para estar situados en rocas de baja permeabilidad y de baja porosidad, el que hace que su extracción sea mes complicada y que se necesito una técnica muy agresiva con el medio ambiente. Se trata de la técnica conocida como fractura hidráulica horizontal. Esta técnica consiste a perforar una canalización en el subuselo para llegar a mucha profundidad, hasta donde está la roca y el gas. Una vuelta en el subsuelo profundo, se realizan nuevas perforaciones horizontales para llegar a la mayor superficie posible. Para extraer el gas y los hidrocarburos que están adheridos a la roca, se introducen grandes cantidades de agua a una elevada presión, con la intención de fracturar la roca y de que se libero el hidrocarburo, siendo extraído a la superficie por la misma canalización. Para mejorar la eficiencia en la quebradiza de la roca, se introduce junto en el agua un cóctel de sustancias químicas de mes de 500 elementos diferentes, entre las cuales se encuentran de peligrosas, como por ejemplo metales pesados.

La técnica ya ha sido utilizada a gran escala en Estados Unidos. No obstante, no se trata de una técnica de gran eficacia, que pide multiplicar las perforaciones en diferentes profundidades y construir un gran número de pozos. A mes, los porcentajes de sustancias químicas que permanecen en las profundidades y no sueño extraídos a la superficie sueño muy elevados, por lo cual se derivan transferencias a los acuíferos y al subsuelo. A raíz de las numerosas quebradizas de roca, se han llegado a medir pequeños terremotos sentidos en las localidades cercanas a los pozos. Por otro lado, el gas liberado en las profundidades y no canalizado para la explotación ha llegado a filtrarse en los

conductos de canalización de agua de consumo humano y también a liberarse por la superficie del solo, el que provoca la contaminación del agua y el riesgo de explosión ante cualquier llamarada accidental.

Así pues, la técnica de la fractura hidráulica horizontal necesita grandes cantidades de agua, multitud de pozos para la extracción del gas e hidrocarburos y numerosas perforaciones a diferentes niveles, por lo cual se puede considerar una técnica dolosamente agresiva con el entorno.

Es por eso que proponemos al Pleno de la corporación municipal la adopción del siguiente acuerdo.

**Primero.** El Ayuntamiento de la Salzadella se declara MUNICIPIO LIBRE DE FRACTURA HIDRÁULICA HORIZONTAL.

**Segundo.** El ayuntamiento de la Salzadella pide la paralización de los proyectos de investigación Aristóteles y Pitágoras, concedidos por la Generalitat Valenciana a la mercantil Montero Energy Corporation SL y que afectan municipios del Maestrat y de los Puertos, así como del proyecto Arquímedes que también afecta la provincia de Castellón.

**Tercero.** El Ayuntamiento de la Salzadella entiende que su término municipal es una parte de un conjunto ambiental que conforma una riqueza natural de alto valor, por lo cual se opone a la investigación y explotación de hidrocarburos por medio de la técnica de la fractura hidráulica horizontal y otros igualmente agresivas en cualquier municipio.

**Cuarto.** El Ayuntamiento de la Salzadella trasladará al presidente de la Generalitat Valenciana y a la Consejería de Medio ambiente, Territorio y Vivienda estos acuerdos, así como a los municipios enmarcados dentro de estos permisos de investigación y al Gobierno de España.

**Quinto.** El Ayuntamiento de la Salzadella insta a la Generalitat Valenciana a declarar nuestra Comunidad libre de prospecciones de fractura hidráulica horizontal.

El Sr. Ripoll Guasch dice que en una reunión en Castellón ya se acordó decir que no y pide que ahora se reúnan todos los alcaldes con el presidente de la Diputación y quede claro que los ayuntamiento están en contra.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

**4º.- Ratificación del decreto de cambio de nombre de la obra de POYS 2013.-** Se da cuenta al Pleno de que se pidió a Diputación el cambio de denominación de la obra de POYS 2013 y como pidieron por teléfono que se remitiera la solicitud y se somete ahora al pleno para su ratificación.

El Sr. Ripoll Fraga pregunta por el contenido de la obra.

El Sr. alcalde responde que se determinará con la Arquitecta de Diputación según la disponibilidad económica, pero que se pretende que se repase el tejado de la iglesia, adecuar en el consultorio una zona para la espera del público, en las piscinas cambiar el suelo dañado por las raíces y en el cementerio reparar la cubierta de un bloque que se encuentra en muy mal estado.

El Sr. Ripoll Guasch dice que en el pleno se dijo que por problemas de tiempo había que pedir esa obra, y que se debería haber preparado con tiempo suficiente., y más ahora que ya no hay tantas subvenciones.

La Sra. Solsona Ochando dice que con una subvención se hace lo que se puede.

El Sr. Ripoll dice que se hubiera pensado antes.

El Sr. alcalde responde que las bases de convocatoria de los planes Provinciales establecían que la obra debería tener una sola ubicación, y por eso pidió a Diputación que se autorizará para varias ubicaciones y como lo han aprobado así se hará.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad ratificar el Decreto de Alcaldía por el que se solicita que la obra de Planes Provinciales 2013 se denomine Acondicionamiento de Espacios Públicos (Cementerio, Iglesia, Consultorio Medico y Piscinas).

**5º.- Mociones de urgencia.-** Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas y según establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. el Alcalde pregunta si alguno de los presentes quiere introducir por trámite de urgencia algún asunto que no está incluido en el orden del día.

No se presenta ninguna.

**6º.- Decretos e Informes de alcaldía.-** Se da cuenta al Pleno, y se entrega copia de la

relación a ambos grupos, de los Decretos siguientes:

Nº	Fecha	Contenido
1	10/01/2013	Apr. Prórroga presupuesto 2012 para 2013
2	06/02/2013	Autorización a SEPAM cierre ejercicio 2012
3	14/02/2013	Apr. Trienio Federico Solsona Gómez
4	12/03/2013	Apr. Adjudicación terminación trabajos PGPU
5	14/03/2013	Apro. Bases Becas Diputación y solicitud subvención
6	26/03/2013	Apr. Liquidación presupuesto ejercicio 2012
7	10/04/2013	Conformidad Comisión de Servicios Secretario
8	10/04/2013	Autorización licencia sin retribución a Secretario
9	11/04/2013	Nombramto secretario provisional e informe favorable acumulación
10	11/04/2013	Apro. Arrendamiento terrenos a Adrián Bou Olaria
11	15/04/2013	Apro. Cambio de denominación obra POYS 2013
12	24/04/2013	Informe favorable acumulación Sria-Intervención José Juan Pozo
13	25/04/2013	Solicitud subvención actividades culturales a Diputación

Y el Sr. Alcalde informa al Pleno de los siguientes asuntos:

**1/** De que se canceló el anterior contrato de alquiler de terrenos con Adrián Bou y se ha suscrito uno nuevo para ampliar la superficie arrendada.

**2/** De que hubo un reunión en Castellón para explicar las posibilidades de solicitar el próximo año la revisión de los valores catastrales de urbana, y se explicó que se bajarán.

Seguidamente explico brevemente el procedimiento para solicitar esta revisión el próximo año.

**3/** De que el error en la cuenta de la fira de la cirera entre la cifra que se dijo en el pleno y la que luego se puso en el acta es porque en la sesión se dijo el importe de la subvención concedida por la Consellería de Agricultura y en el Acta se puso la cantidad realmente aprobada, inferior en setecientos cuarenta y cinco euros, y de ahí la diferencia.

**4/** De que comentó el importe del superávit de la liquidación del ejercicio 2012, y una vez realizada la cifra es de 31.361 euros y se destinará a amortizar el préstamo del plan de pago a proveedores.

**5/** De que ya está casi concluida la programación de la fira de la cirera y se intentará superar las cifras de asistencia anteriores y que sea tan completa como la de 2011, que no e celebró.

**6/** Y pasa a contestar las preguntas del pleno anterior:

**1.** En referencia a la pregunta del Sr. Ripoll Fraga sobre si la jornada de intercambio de asociaciones de la tercera edad creará precedente para actividades parecidas otras asociaciones:

Respuesta: En principio no creará precedente, ya que fue un intercambio puntual.

**2.** El Sr. Ripoll Fraga pregunta qué han sido las mejores propuestas de la obra del alcantarillado.

Respuesta: Se le comenta la documentación de las mejoras propuestas y se le informa que la tiene a su disposición en las oficinas municipales.

**3.** El Sr. Abelardo pregunta si los miembros de mi grupo no conocen la tramitación de la obra del alcantarillado, puesto que cuando lo explico me dirijo a ellos.

Respuesta: Esta pregunta no la contestaré porque no la considero ni coherente ni seria.

**4.** El Sr. Abelardo pregunta cuando se celebrarán las sesiones plenarias en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Respuesta: Cómo usted puede ver ya se celebran aquí. Antes no se celebraban porque el local todavía no estaba en condiciones después de los trabajos hechos en el archivo municipal.

**5.** El Sr. Abelardo pregunta si se dará subvención a los Jóvenes para las Fiestas de S. Blai.

Respuesta: No se les da subvención directamente. Lo que hace el Ayuntamiento es proporcionar a los Jóvenes material, el camión y personal cuando lo necesitan. También se encargó de organizar la cena y la orquesta un día, entre otras cosas. Por otro lado, le recuerdo que a los Jóvenes todavía se los deben de 7.500 € de cuando usted gobernaba. Y también tener en cuenta que en 2011 pagaron 275 euros de tratamiento de residuos y ahora no pagan.

**6.** El Sr. Abelardo pregunta si será definitiva la reparación de la barandilla del Ayuntamiento.

Respuesta: Lo que se hubiera tenido que hacer cuando usted gobernaba es una rampa bien hecha y como Dios manda, que no estaba incluida ni en el proyecto de obras de la reforma del

Ayuntamiento.

7. En referencia a la pregunta número 7 ya fue contestada por César.

8. El Sr. Abelardo pregunta porqué se cambia a la arquitecta.

Respuesta: Esta pregunta ya se le explicó y no hay nada más que decir.

En referencia a si cambiará a la AEDL porque no hace falta.

Respuesta: En principio no tenemos intención de cambiarla y, además, discrepamos de usted porque pensamos que sí que hace falta.

9. El Sr. Abelardo pregunta qué horario de trabajo hace la AEDL y cuando le cuesta en el Ayuntamiento.

Respuesta: Viene 3 días a la semana, 8 horas al día. Respecto al coste comentarle que si antes hacía 32 h y la subvención era al 80%, ahora hace 24 horas con una subvención al 50%. Haga usted mismo las cuentas.

10. El Sr. Abelardo pregunta por qué el padre del Sr. Alcalde manda trabajo a los trabajadores del Ayuntamiento

Respuesta: Esta pregunta no la contestaré porque no la considero ni coherente ni seria.

11. En referencia a la pregunta del Sr. Abelardo sobre si el Sr. Alcalde motivo al Grupo Franco, o si es al contrario.

Respuesta: Esta pregunta ya se le ha contestado varias veces, pero por si no le ha quedado claro se lo volveremos a repetir. El Ayuntamiento invita a todos los constructores del pueblo a las obras que se hacen, cosa que usted, en algunas ocasiones, no hacía. Además, no quiero ni pensar qué insinuaría usted si un solo constructor hubiera hecho obras por valor superior a los 600.000 €, cosa que pasó cuando usted era el Alcalde.

12. En referencia a afirmación del Sr. Abelardo de que tal vez el xenófobo sea el Alcalde porque explota a sus trabajadores.

Respuesta: La palabra "xenófobo" se la dijo el Sr. Alcalde en referencia a un comentario político que hizo usted. En cambio, usted no contestó a lo que yo le dije, sino que se metió en mi vida personal, cosa que no me preocupa nada, puesto que cuando no tienes argumentos siempre haces ataques personales.

13. En referencia al comentario sobre que los alrededores del cementerio están mal conservados. Respuesta: Ya se han hecho los trabajos oportunos para que esté mejor, pero le quiero enseñar una foto de cómo estaba ese lugar cuando usted gobernaba.

En referencia la pregunta sobre si los caminos se repararán con arena u hormigón.

Respuesta: En algunas ocasiones se han tapado con arena y con hormigón y, probablemente se continúe haciendo así. Además comentarte que hace poco se han repasado todos los caminos con aglomerado en frío.

14. En referencia a la pregunta sobre la solicitud de la subvención de la Generalitat para el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento.

Respuesta: Este año, igual que el año pasado, se ha pedido. El año pasado nos la concedieron y este año todavía está pendiente de resolución.

**7º.- Ruegos y Preguntas.-** Abierto el turno de palabra no se presentan los siguientes:

1/ El Sr. Ripoll Fraga pregunta al Sr. Alcalde si puede explicar los motivos del superávit.

El Sr. Alcalde dice que responderá a todo en el próximo pleno.

2/ El Sr. Ripoll Guasch dice que cuando el partido popular estaba en la oposición decían que conseguirían muchas subvenciones, y pregunta que ahora que gobiernan qué hacen al respecto.

3/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta porque no ha dejado continuar hablando al secretario cuando explicaba la reunión en Castellón.

4/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta porqué no se han bajado los impuestos ya que dijeron que lo arreglarían y ahora no lo han hecho.

5/ El Sr. Ripoll Guasch pide que se explique el alquiler de fincas rústicas, porqué una vez no se alquiló y cuántos terrenos tiene el ayuntamiento y cuántos están alquilados.

6/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta si la fira de la cirera la organizarán las asociaciones del municipio como dijo la Sra. Solsona Ochando, o quién lo hará.

7/ El Sr. Ripoll Guasch pregunta por las patrullas de vigilancia de ganaderos, si se apuntó mucha gente y el resultado.

**8/** El Sr. Ripoll Guasch pregunta si funciona la bomba de desagüe de la Av. Daniel Montull y el coste de funcionamiento y de la energía que consume.

**9/** El Sr. Ripoll Guasch pregunta por los criterios para adjudicar los puestos de la fira, ya que el Concejal Sr. Vilaplana tiene un puesto y se han separado dos puestos de dos mujeres.

**10/** El Sr. Ripoll Guasch pregunta porqué le hizo burlas el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde dice que no tolera que se entre en temas personales y levanta la Sesión a las veinte horas y treinta y dos minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario

Cristóbal Segarra Fabregat

José Juan Pozo Rivas